

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**5895** AES SERVICIOS E INVERSIONES GLOBALES, S.L.

Traslado de domicilio internacional.

A los efectos de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio único de la sociedad española "AES Servicios e Inversiones Globales, S.L." (en adelante, la "Sociedad"), con fecha de 11 de julio de 2019, ha aprobado el traslado del domicilio social de la Sociedad, actualmente sito en calle Bravo Murillo, n.º 101, 5.ª planta, 28020, Madrid, España, a Claude Debussylaan 12, 1082 MD Ámsterdam, Países Bajos, con mantenimiento de la personalidad jurídica de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93.1 de la LME.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la LME, el Proyecto de Traslado Internacional de Domicilio, elaborado a tal efecto por las administradoras mancomunadas de la Sociedad, quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de julio de 2019.

No contando la Sociedad con trabajadores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la LME que se remite al artículo 43 de la misma norma, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de examinar el Proyecto de Traslado Internacional de Domicilio, el informe de las administradoras mancomunadas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Socio Único de la Sociedad, donde constan los términos y condiciones del traslado aprobado, así como de obtener gratuitamente, si así lo solicitan, copias de dichos documentos, en el domicilio social de la Sociedad sito en la calle Bravo Murillo, n.º 101, 5.ª planta, 28020, Madrid, España.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del Proyecto de Traslado Internacional de Domicilio, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la LME que se remite al artículo 44 de la misma norma.

Madrid, 11 de julio de 2019.- Las Administradoras mancomunadas de AES Servicios e Inversiones Globales, S.L., Elenise Aquino Paz y Enma Marcellies Núñez de Pérez.

ID: A190041798-1